

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DE BRIGADAS DE SALUD DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la realización de brigadas de salud al jefe/a asegurado/a o jubilado/a, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma ya la comunidad.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite de brigadas de salud es el jefe/a asegurado/a o jubilado/a, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma, los cuales acceden a los servicios administrativos y de salud del Seguro Social Campesino. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Brigadas de salud del Seguro Social Campesino
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite presencial en el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino: Trámite que se realiza de forma presencial en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino. <u>Requisitos:</u> - Cédula: El solicitante deben acudir al dispensario comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, a fin de solicitar una brigada de salud para su comunidad. Presentar el documento original de identidad, carnet de afiliación o comprobante de pago al día. - Solicitud para la realización de brigadas de salud del Seguro Social Campesino: El solicitante deben acudir al dispensario comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, a fin de de presentar una solicitud de brigada de salud para su comunidad, indicando la zona rural en donde se encuentra ubicada, nombre completos, correo electrónico y teléfono celular del dirigente. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible. Requisitos Específicos: <u>Requisitos alternativos:</u> - Carnet de afiliación: En el caso de que no disponga de su cédula, presente su carnet de afiliación. - Comprobante de pago: Si usted no dispone de cédula original, ni de carnet de afiliación, en caso excepcional, puede presentar su comprobante de pago del aporte al día del Jefe de Familia y sus dependientes en los Dispensarios Comunitarios del Seguro Social Campesino.
¿Cómo hago el trámite?	Trámite presencial INDICACIONES: Acuda al Dispensario Comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, a fin de solicitar una brigada de salud para su comunidad. Canales de atención: Presencial. El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dispensario médico del Seguro Social Campesino al que se encuentra afiliado o adscrito, de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	4196
2024	11	0	55
2024	10	0	387
2024	09	0	178
2024	08	0	216
2024	07	0	1178
2024	06	0	268
2024	05	0	545
2024	04	0	786
2024	03	0	505
2024	02	0	194
2024	01	0	6476